



PRESENTACION



PRESENTACION

ECA ha juzgado conveniente dedicar un número entero al tema del "Cerrón Grande". Quiéramos explicar a nuestros lectores por qué. Con esta explicación pensamos que pueden lograrse dos cosas fundamentales: una, de más corto alcance pero de mayor urgencia, referente a lo que ha sido la actuación de la Universidad José Simeón Cañas en el problema público del "Cerrón Grande"; otra, referente a la propia identidad de la revista.

Empecemos por este último punto. ECA es una revista, que para nuestro medio intelectual, representa una larga tradición. Fue fundada y promovida por la Compañía de Jesús como órgano de cultura general para enfrentarse desde una perspectiva cristiana —tomado el término en toda su generalidad, que respeta la autonomía de lo secular y que admite la creciente secularización positiva de la fe cristiana— con los problemas de Centroamérica como problema. Después de una veintena larga de años, se pensó que la mejor forma de seguir siendo fiel —histórica y cambiante-mente fiel— a su propósito fundacional era la de convertirse en órgano de extensión cultural de la Universidad José Simeón Cañas.

Nos encontramos, por tanto, con dos puntos principales que necesitan explicación: uno, por qué la Revista pasó a ser parte de la Universidad; otro, qué función propia tiene dentro de la Universidad o, dicho en otros términos, qué significa y a qué le compromete el ser órgano de extensión universitaria de esta determinada institución.

La Revista pasó a ser parte de la Universidad que había sido promovida, fundada, y estaba siendo administrada, por la misma institución y con semejante inspiración que había promovido, fundado y administrado hace más de veinticinco años la Revista. Lo hizo no para dejar de ser lo que era sino para serlo más. La confluencia en la inspiración y la potenciación de los medios así lo ha-

cía pensar. No se refugiaba en la Universidad para abandonar su compromiso de iluminar la realidad centroamericana y de salir al paso de los problemas que en ella ocurren, sino para potenciar más su libertad crítica, su autonomía intelectual y social.

Por eso la Universidad le dió el estatuto de ser extensión universitaria, y no el estatuto de ser la Revista de la Universidad. La Universidad entendió que sin salir fuera de sí, que sin salir fuera de sus aulas en busca de la conciencia nacional, estaba limitando y aun traicionando su obligación de servir intelectualmente a todo el país y no sólo a un grupo de jóvenes que van buscando una profesión. De ahí la necesidad de extender su labor universitaria.

Esta extensión universitaria puede entenderse de formas diversas y consiguientemente realizarse de maneras distintas. ECA representa tan sólo uno de los posibles modos de la extensión universitaria. Y lo hace constituyéndose en una cátedra cuyo temario lo da fundamental, aunque no exclusivamente, la actual realidad centroamericana, y más especialmente la salvadoreña; y cuya audiencia debería constituirse por todos aquellos que desean conocer esa realidad apasionante bajo la luz que una labor universitaria pueda proporcionar.

Ahora bien, si es una cátedra universitaria lo único que le puede limitar en su labor es el estricto carácter universitario y el espíritu fundacional de ese estilo de cátedra, que fué desde un principio el de la Revista. La Universidad encarga esa cátedra a quienes piensa que mejor la pueden servir, como encarga otras cátedras a quienes están mejor preparados para cubrirlas. Pero una vez encargada la cátedra —en este caso a un grupo comunitario que constituye el Consejo de Redacción de la Revista— debe respetar la autonomía de toda cátedra universitaria, siempre que esta autonomía responda a las directrices generales de la Universidad y esté a la altura de lo que debe exigirse a toda labor universitaria.

Esta concepción debe aclarar muchos malentendidos. Lo que dice la Revista no es lo que piensa oficialmente la Universidad; es únicamente lo que piensa el Consejo de Redacción por lo que toca a los editoriales, y es únicamente lo que piensa cada firmante en las demás colaboraciones. Es voz de la Universidad, en cuanto la Universidad ve como obligación suya propiciar públicas voces libres en una situación como la nuestra, donde la calidad técnica y ética de los medios masivos de comunicación deja tanto que desear. Pero no es

la voz de la Universidad, porque ni es la única ni se arroga para sí representación oficial alguna. Que sean muchos los que esperen la voz de esta especial cátedra de la Universidad, es algo que debemos agradecer y que demos promocionar cada vez más.

Reclamamos por tanto, intra y extrauniversitariamente, que se propicie el máximo de autonomía y el máximo de espíritu universitario para nuestra labor. Es algo que lo necesita urgentemente la Universidad, no sólo para dar un correcta imagen de sí, sino —lo que es más importante— para ser lo que debe ser y lo que está proclamando que quiere ser. No hay por qué asustarse de poner por escrito y para un público mayor lo que supuestamente hablamos en círculos más cerrados. La Universidad necesita atender a la demanda de quienes no pueden asistir a sus aulas. Aunque de una forma modesta —habría otras formas tal vez más eficaces y urgentes—, esto es lo que procura hacer nuestra Revista.

Desde esta perspectiva es cómo debe entenderse la publicación que ahora hacemos del "Estudio del Proyecto "Cerrón Grande". Por qué la dirección de la Universidad propició el estudio, se explica en la Introducción que lo preside; por qué nosotros lo publicamos es lo que necesita una mayor explicación.

Según lo dicho en párrafos anteriores, que la Revista lo publique no significa ni que la Universidad oficialmente tome como suyo el dictamen de la comisión técnica que lo elaboró, ni siquiera que el Consejo de Redacción de la Revista lo haga suyo. Lo único que la Revista piensa es que el estudio tiene calidad universitaria y responde a una necesidad acuciante: la de alertar críticamente la conciencia del país ante un tema que le afecta tan hondamente por lo que es en sí y por los intereses que entran en juego. Quiere también con su publicación evitar graves malentendidos que se han podido formar en la conciencia nacional respecto de la actuación de nuestra Universidad en este problema.

Por lo pronto, la opinión pública nacional tanto por la entrega que se hizo al Señor Presidente del estudio, como por las alusiones públicas del mismo Señor Presidente, como —sobre todo— por los comentarios capciosos de algunos órganos de publicación, ha podido hacerse la idea de que la Universidad en su estudio técnico ha apoyado la construcción del embalse, o lo que es peor tiene miedo de anunciar públicamente el resultado de sus análisis por la reacción que pudiera suscitar del Ejecutivo una posición crítica ante su decisión.

Ambos extremos deben quedar clarificados, y esto es lo que pretendemos con la publicación completa y sin recorte alguno del mismo texto que se presentó al Señor Presidente. Lo que en aquella ocasión hizo la Universidad por medio de sus autoridades con el Presidente, en esta ocasión lo hace la Revista con todo el pueblo salvadoreño. No pensamos en decir unas cosas a los de arriba y otras a los de abajo; pensamos más bien que el pueblo está lo suficientemente maduro y tiene el derecho de que la Universidad le proporcione todo lo que ha alcanzado en su estudio. Porque la Universidad no está para servir a nadie que no esté con el pueblo, y con el bien del pueblo tal como el mismo pueblo lo entiende y lo decide.

Como pensamos que esta es una estricta labor de extensión universitaria, esta cátedra libre que pretende ser nuestra Revista, transmite al pueblo salvadoreño el resultado a que han llegado libre y universitariamente un grupo de técnicos de nuestra Universidad. Lo que hicimos con el conflicto Honduras-El Salvador, lo que hicimos con el arranque de las últimas elecciones, lo que hemos venido haciendo con otros problemas, esto mismo pretendemos con esta publicación. Traicionáramos nuestra vocación y nuestra obligación si no lo hiciéramos. Frente a la prudencia de quien calla y otorga —y el que habla en voz baja, el que no lleva su voz a la conciencia pública, es como si callara—, preferimos el riesgo de decir lo que modestamente pensamos puede contribuir a la verdad y a la formación de una conciencia operativa. Si a algún Poder, cualquiera que éste sea, le molesta —y porque le molesta toma represalias— la publicación de lo que en privado se estima como una contribución valiosa, será porque tiene miedo a la verdad pública, será porque tiene desconfianza de su propia posición. No pensamos que sea éste el caso actual, pero aunque lo fuese la Revista pecaría contra su espíritu fundacional y contra su carácter universitario, si por cualquier género de presión dejara de decir lo que el pueblo tiene derecho —y tiene obligación— de saber.

El pueblo tiene derecho y obligación de saber lo mejor posible cómo se encuentra actualmente el problema del "Cerrón Grande". La Universidad José Simeón Cañas ha hecho un estudio inicial de ese problema, precisamente porque es un problema de alcance nacional y ha sacudido la conciencia nacional. La Revista ECA extiende ahora universitariamente ese estudio para facilitar el que el pueblo pueda gozar de su derecho y cumplir con su obligación. Pensamos que es lo que nos exige nuestra vocación de servicio.